

RIO GALLEGOS, 08 SET. 2006

**V I S T O :**

El Expediente N° 13.874/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en los presentes actuados obra Nota interpuesta por la Ms. Sandra Casas, mediante la cual eleva propuesta de Curso de Posgrado denominado "Programación Orientada a Objetos y Lenguaje Java", destinado a alumnos de la carrera Licenciatura en Sistemas y docentes de las carreras de Informática;

Que el curso tiene una duración total de 70 (setenta) horas cátedra y se espera realizar su desarrollo en bloques de tres horas cátedra durante el transcurso del presente cuatrimestre;

Que la Ms. Sandra Casas realizará las actividades mencionadas en calidad de transferencia de los conocimientos adquiridos;

Que la realización de dicha actividad no exigirá erogación alguna para esta Universidad;

Que cuenta con el aval de la Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática;

Que la Jefa del Centro de Investigación solicita el aval y su elevación al Consejo Superior;

Que el tema fue tratado en sesión plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

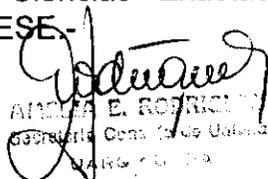
**POR ELLO:**

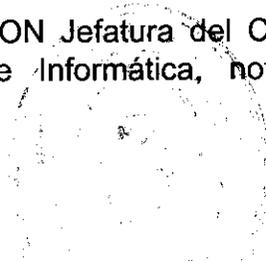
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A ;**

**ARTICULO 1°.-** AVALAR la propuesta de curso de posgrado denominado "Programación orientada a Objetos y Lenguaje Java", cuyo dictado estará a cargo de la Ms. Sandra Casas.-

**ARTICULO 2°.-** SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el otorgamiento de carácter de posgrado, al Curso denominado "Programación orientada a Objetos y Lenguaje Java", cuyo dictado estará a cargo de la Ms. Sandra Casas.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

  
ANDREA E. RODRÍGUEZ  
Secretaría Centro de la Unidad  
Río Gallegos, 2006



  
Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

**A C U E R D O**

N°

467